



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 NOV 2011

Expte. N° 25.533/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0652-11 de fecha 21 de setiembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa al Sr. Braulio Ramiro CHOQUE RUEDA, D.N.I. N° 40.523.127, como Becario para desempeñarse en la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de setiembre del año en curso y por el término de cuatro (4) meses, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE a fs. 40 la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES solicita la elaboración de la resolución rectificando el Artículo 3° del citado acto administrativo en el sentido de afectar el compromiso de dicha designación a la Dependencia 12-05-15, de acuerdo a lo previsto en la Resolución CS- N° 245/11.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Artículo 3° de la resolución R-N° 0652-11 por el que se consigna a continuación:

"ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la Dependencia 12-05-15 de acuerdo a lo previsto en la Resolución CS-N° 245/11."

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica y de Cooperación Técnica y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0841-11